



DTPS

202441500030226

Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 6165 de 2023 expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir los procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.
2. El artículo 5 del Acuerdo No. 006 de 2021 otorga la obligación de “*Definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad*” en cabeza del Director General del IDU.
3. El Instituto de Desarrollo Urbano en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.
4. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que “*Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)*”.
5. La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º de la Resolución 6165 de 2023, delegó en las Direcciones Técnicas de la Subdirección General de Infraestructura. “*ARTÍCULO 4º. Delegación por cuantía en las Direcciones Técnicas de la Subdirección General de Infraestructura. Delegar en los Directores Técnicos de la Subdirección General de Infraestructura, en el marco de sus competencias, la ordenación del gasto para adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, cuando su cuantía inicial sea inferior a 30.000 SMMLV*”
6. El Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, cuenta con los estudios previos, el análisis

1



DTPS

202441500030226

Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

económico del sector y documentos soporte elaborados por la Subdirectora Técnica de Conservación Subsistema Vial y aprobados por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto: “BRIGADA DE REACCIÓN PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3”, remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorandos 202438500327093 del 25 de octubre de 2024, 202438500328983, 202438500329893 del 29 de octubre de 2024 y 202438500331273 del 30 de octubre de 2024, se ordenó la apertura del proceso mediante Resolución No. 2235 del 30 de octubre del 2024.

7. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

GRUPO 1		
NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
5187	25/10/2024	\$9.192.131.471
TOTAL		\$9.192.131.471

GRUPO 2		
NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
5188	25/10/2024	\$9.192.131.471
TOTAL		\$9.192.131.471

GRUPO 3		
NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
5189	25/10/2024	\$2.405.419.583
5190	25/10/2024	\$3.544.500.000
5191	25/10/2024	\$94.813.000
5192	25/10/2024	\$232.341.720
5193	25/10/2024	\$59.348.058
5194	25/10/2024	\$257.184.018
5195	25/10/2024	\$2.179.872.625
5196	25/10/2024	\$418.652.467
TOTAL		\$9.192.131.471

8. Las fechas de apertura y cierre de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024** y de las condiciones y requisitos para participar en el citado proceso de selección se establecieron en el respectivo pliego de condiciones definitivo y sus adendas.



DTPS

202441500030226

Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

9. Según consta en los antecedentes del proceso de selección **IDU-LP-DTCI-009-2024**, se han venido haciendo las correspondientes publicaciones en el portal de contratación SECOP II dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
10. Según consta en la respectiva lista de proveedores del proceso en mención, el 18 de noviembre de 2024, presentaron oferta los proponentes que se relacionan a continuación:

	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	GRUPOS		
				1	2	3
1	CONSORCIO CONEXION II	TUNEL PIPE S.A.S	50,00%	X	X	X
		AZUL CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.S.	50,00%			
2	CONSORCIO CCA ANDENES	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	90,00%		X	X
		CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA LTDA	10,00%			
3	CONSORCIO OTTAWA	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	50,00%			X
		V & M INGENIERIA S.A.S.	50,00%			
4	REDEX S.A.S.	REDEX S.A.S	100,00%		X	
5	CONSORCIO GEOARQUI	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS S.A.S.	90,00%	X	X	X
		ARQUICIVILES S.A.S.	10,00%			
6	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	100,00%	X	X	X
7	CONSORCIO URBANO 2411	MR GROUP COL S.A.S	50,00%	X	X	X
		CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	30,00%			
		CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS EFR S.A.S	20,00%			
8	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.	100,00%	X	X	X
9	CONSORCIO BYR-SG IDU-009	CONSTRUCTORA SAGESA S.A.S.	10,00%	X	X	X
		BYR CONSTRUCCIONES SAS	90,00%			
10	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.	100,00%	X	X	X
11	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CIM	CIMELEC INGENIEROS S.A.S	90,00%	X	X	X
		CIMELCON S.A.S.	10,00%			
12	CONSORCIO BRIGADAS IJK	JMS INGENIERIA SAS	40,00%	X	X	X
		KOUMI SAS	10,00%			
		INGEOCHO S.A.S.	50,00%			
13	CONSORCIO INGEURBANO SM	SM INGENIERÍA Y CONSULTORÍAS SAS	90,00%	X	X	X

3



DTPS

202441500030226

Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	GRUPOS		
			1	2	3
14	CONSORCIO VG IDU	INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS			
		VIGAVI ZOMAC SAS			
		GRUPO GRAVA S.A.S.	X	X	X
15	CONSORCIO BRIGADAS PUBLICO 2030	BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ			
		B.O.L. INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.	X	X	X
		JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ			
16	CONSORCIO BRIGADA URBANA	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	X	X	X
		G.V. LTDA			
17	CONSORCIO BRIGADA VIAL D&S	D&C INGENIERIA S.A.S.	X	X	X
		SOSDOM S.A.S.			
18	CONSORCIO VIAS PRO BOGOTÁ 1	PA COLOMBIA S.A.S.	X	X	X
		PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.			
19	CONSORCIO OBRAS BOGOTÁ 24	SOLINGTEC S.A.S			
		ALFREDO ORTEGÓN PULIDO	X	X	
		CCI S.A.S.			
20	CONSORCIO OBG	OPEN INGENIERÍA SAS			
		CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA GLOBAL SAS BYGGER SAS	X	X	X
		GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS			

11. En cumplimiento de las disposiciones del numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 y de conformidad con el cronograma del proceso, el IDU publicó el 28 de noviembre de 2024, el informe inicial de evaluación en el portal SECOP II y, además, dicho informe permaneció disponible para que los proponentes e interesados presentaran las observaciones pertinentes durante el plazo comprendido entre los días 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2024, plazo previsto para el traslado del informe a los proponentes.
12. Dentro del plazo de traslado previamente citado, se recibieron observaciones y/o subsanes.
13. La Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en su calidad de ordenador del gasto en este proceso, conoció el informe de evaluación de las propuestas efectuada por el Comité Evaluador del



DTPS

202441500030226

Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

proceso y la respuesta a las observaciones presentadas, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024.

- 14.** El 12 de diciembre de 2024, el Comité Evaluador publicó en el Portal SECOP II el Documento de Respuesta a Observaciones y Consolidado de la Evaluación, cuyo resultado es el que presenta a continuación:

GRUPO 1

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA									PUNTAJE TOTAL MAX.
		EVALUA CIÓN JURÍDICA	EVALUA CIÓN FINANCI ERA	EXPERIE NCIA ACREDIT ADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALID AD	PROTEC CIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCL USAS	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRESAMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIE NTO DE CONTRATOS ARTÍCULO 58 LEY 2195 DE 2022	
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL								
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL										
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO										
1	CONSORCIO CONEXION II	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
5	CONSORCIO GEOARQUI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
6	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
7	CONSORCIO URBANO 2411	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
8	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
9	CONSORCIO BYR-SG IDU-009	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
10	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
11	CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO CPM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
12	CONSORCIO BRIGADAS UK	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
13	CONSORCIO INGEURBANOSM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
14	CONSORCIO VG IDU	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
15	CONSORCIO BRIGADAS PÚBLICO 2030	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
16	CONSORCIO BRIGADA URBANA	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	19	20	0	1	0,25	0,25	0	RECHAZADO
17	CONSORCIO BRIGADA VIAL D&S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
18	CONSORCIO VIAS PRO BOGOTÁ 1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
19	CONSORCIO OBRAS BOGOTÁ 24	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
20	CONSORCIO OBG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000



DTPS

202441500030226

Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

GRUPO 2

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA									PUNTAJE TOTAL MAX.
		EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONOMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	
					VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL								
1	CONSORCIO CONEXION II	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
2	CONSORCIO CCA ANDENES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
4	REDEX S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
5	CONSORCIO GEOARQUI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
6	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
7	CONSORCIO URBANO 2411	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
8	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
9	CONSORCIO BYR-SG IDU-009	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
10	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
11	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CIM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
12	CONSORCIO BRIGADAS IJK	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
13	CONSORCIO INGEURBANO SM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
14	CONSORCIO VG IDU	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
15	CONSORCIO BRIGADAS PUBLICO 2030	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
16	CONSORCIO BRIGADA URBANA	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	19	20	0	1	0,25	0,25	0	RECHAZADO
17	CONSORCIO BRIGADA VIAL D&S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
18	CONSORCIO VÍAS PRO BOGOTÁ 1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
19	CONSORCIO OBRAS BOGOTÁ 24	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000
20	CONSORCIO OBG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000



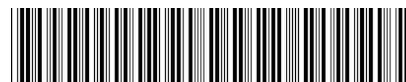
DTPS
202441500030226
Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

GRUPO 3

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										PUNTAJE TOTAL MAX.
		EVALUA CIÓN JURÍDIC A	EVALUA CIÓN FINANCI ERA	EXPERIE NCIA ACREDIT ADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALID AD	PROTEC CIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTR O NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCL USAS	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPREDIMIEN TO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIE NTO DE CONTRATOS ARTÍCULO 58 LEY 2195 DE 2022		
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUE STA	TOTAL									
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL											
		RECHAZ ADO	RECHAZ ADO	RECHAZ ADO	59,5	59,5	19	20	-1	1	0,25	0,25	-2	100	
1	CONSORCIO CONEXION II	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
2	CONSORCIO CCA ANDENES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
3	CONSORCIO OTTAWA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
5	CONSORCIO GEOARQUI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
6	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
7	CONSORCIO URBANO 2411	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
8	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
9	CONSORCIO BYR-SG IDU-009	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
10	CONSTRUC TORA CAMACON S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
11	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CIM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
12	CONSORCIO BRIGADAS IJK	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
13	CONSORCIO INGEURBA NO SM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
14	CONSORCIO OVG IDU	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
15	CONSORCIO BRIGADAS PUBLICO 2030	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
16	CONSORCIO BRIGRADA URBANA	HÁBIL	RECHAZ ADO	HÁBIL	RECHAZ ADO	RECHA ZADO	19	20	0	1	0,25	0,25	0	RECHAZAD O	
17	CONSORCIO BRIGADA VIAL D&S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
18	CONSORCIO VIAS PRO BOGOTA 1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	
20	CONSORCIO ORGA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIE NTE	PENDIE NTE	19	20	0	1	0,25	0,25	0	40,5000000	

15. El 13 de diciembre de 2024, se realizó la audiencia de adjudicación, la cual se adelantó a través de la plataforma Google Meet, por medio del link meet.google.com/mzb-qguw-ygu, igualmente se dio a conocer el REGLAMENTO DE



DTPS

202441500030226

Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024.

- 16.** En la referida audiencia, los proponentes tuvieron oportunidad de intervenir y solicitar las aclaraciones o explicaciones en relación con el documento de respuesta a sus observaciones al informe de evaluación, al respecto no se realizaron observaciones.
- 17.** En la audiencia de adjudicación del proceso, en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1882 de 2018, se hizo apertura de las sobres económicos de las propuestas habilitadas y se realizó la evaluación conforme al mecanismo aleatorio establecido, definido en el numeral 22 de las consideraciones del presente acto administrativo.
- 18.** Una vez aperturados los sobres económicos se procedió a suspender la audiencia con el fin de realizar la verificación de las propuestas económicas de los oferentes habilitados, señalando que la reanudación tendrá lugar a las 4:30pm del mismo día.
- 19.** Verificadas las propuestas económicas, la entidad procedió a requerir a través de la plataforma SECOP II a los proponentes No.5.CONSORCIO GEOARQUI, No.6. OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S, No.8.TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S, No.9.CONSORCIO BYR-SG IDU-009 y No.13.CONSORCIO INGEURBANO SM., con el fin de justificar los precios ofertados en aplicación de la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, otorgando el plazo a más tardar a las 3:30 p.m. del 13 de diciembre del 2024.
- 20.** Siendo las 4:30 pm se informa que se requiere de un tiempo adicional para la reanudación de la audiencia, y se reanuda a las 7:39 pm.
- 21.** En aplicación del numeral 2.6 del pliego de condiciones, el orden de adjudicación de los lotes se establecerá así: de acuerdo al número de propuestas hábiles en cada uno de ellos. El LOTE con menor número de propuestas habilitadas será el primero que se adjudique, para luego continuar con el que le siga y así sucesivamente, dejando para el final el LOTE con el mayor número de propuestas habilitadas.
- 22.** Al conocerse la TRM (Tasa Representativa del Mercado) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en SU sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>) del día siguiente en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre, esto es, el 16 de diciembre de 2024, cuya tasa es la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que corresponde a la suma de \$4.341.32, de conformidad con el procedimiento previsto en el numeral 4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, del pliego de condiciones definitivo.



DTPS

202441500030226

Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

Adicionalmente, de conformidad con el numeral antes señalado en los procesos de contratación estructurados por lotes, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote o grupo a adjudicar, según el orden definido por la entidad. Para la adjudicación del segundo lote o grupo se tomará el siguiente método en orden ascendente, y así sucesivamente.

23. El orden de adjudicación de los grupos y la alternativa seleccionada serán los siguientes:

Orden de Adjudicación	Propuestas Hábiles	Valor POE	No. Alternativa	Alternativa
Grupo 1	16	\$ 9.192.131.471	2	Media geométrica
Grupo 3	17	\$ 9.192.131.471	3	Media aritmética baja
Grupo 2	18	\$ 9.192.131.471	4	Menor valor

24. Una vez surtida la evaluación de la propuesta económica, el orden de elegibilidad establecido es el siguiente:

GRUPO 1

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA									PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONOMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022		
		HABIL	HABIL	HABIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL									
		NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL											
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	59,5	59,5									
1	CONSORCIO CONEXION II	HABIL	HABIL	HABIL	58,5590163	58,5590163	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,0590163	13
5	CONSORCIO GEOARQUI	HABIL	HABIL	HABIL	57,0380064	57,0380064	19	20	0	1	0,25	0,25	0	97,5380064	16
6	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	58,5916816	58,5916816	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,0916816	11
7	CONSORCIO URBANO 2411	HABIL	HABIL	HABIL	58,8930025	58,8930025	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,3930025	5
8	TECNICAS Y MONTAJE S T&M S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	57,2286458	57,2286458	19	20	0	1	0,25	0,25	0	97,7286458	15
9	CONSORCIO BYR-SG IDU-009	HABIL	HABIL	HABIL	58,6529670	58,6529670	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,1529670	8
10	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	58,9774973	58,9774973	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,4774973	4
11	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CIM	HABIL	HABIL	HABIL	59,5000000	59,5000000	19	20	0	1	0,25	0,25	0	100,0000000	1
12	CONSORCIO BRIGADAS LK	HABIL	HABIL	HABIL	58,7660736	58,7660736	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,2660736	7
13	CONSORCIO INGEURBANOSM	HABIL	HABIL	HABIL	58,6380657	58,6380657	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,1380657	9

9



DTPS

202441500030226

Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

14	CONSORCIO VG IDU	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58,6091490	58,6091490	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,1091490	10
15	CONSORCIO BRIGADAS PÚBLICO 2030	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57,5164045	57,5164045	19	20	0	1	0,25	0,25	0	98,0164045	14
16	CONSORCIO BRIGADA URBANA	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	19	20	0	1	0,25	0,25	0	RECHAZADO	
17	CONSORCIO BRIGADA VIAL D&S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59,2825145	59,2825145	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,7825145	2
18	CONSORCIO VIAS PRO BOGOTÁ 1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58,5625699	58,5625699	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,0625699	12
19	CONSORCIO OBRAS BOGOTÁ 24	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58,7721735	58,7721735	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,2721735	6
20	CONSORCIO OBG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59,0176294	59,0176294	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,5176294	3

GRUPO 3

PROponente		Requisitos Habilitantes			Factores de Evaluación y Escogencia para la Propuesta Técnica								Puntaje Total Max.	Orden	
		Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Experiencia Acreditada	Propuesta Económica		Calidad	Protección a la Industria Nacional	Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	Vinculación de Personas con Discapacidad	Emprendimiento de Mujeres	Mipymes Domiciliadas en Colombia			Incurre en Causal de Reducción de Puntaje por Incumplimiento de Contratos Artículo 58 Ley 2195 de 2022
					Valor Básico de la Propuesta	Total									
No Hábil	No Hábil	No Hábil													
	Rechazado	Rechazado	Rechazado	59,5	59,5	19	20	-1	1	0,25	0,25	-2	100		
1	CONSORCIO CONEXION II	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57,2909378	57,2909378	19	20	0	1	0,25	0,25	0	97,7909378	14
2	CONSORCIO CCA ANDENES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57,7336197	57,7336197	19	20	0	1	0,25	0,25	0	98,2336197	10
3	CONSORCIO OTTAWA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57,9335340	57,9335340	19	20	0	1	0,25	0,25	0	98,4335340	8
5	CONSORCIO GEOARQUI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58,2346889	58,2346889	19	20	0	1	0,25	0,25	0	98,7346889	7
6	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59,1790391	59,1790391	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,6790391	1
7	CONSORCIO URBANO 2411	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57,1112844	57,1112844	19	20	0	1	0,25	0,25	0	97,6112844	16
8	TECNICAS Y MONTAJE S&M S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58,4293280	58,4293280	19	20	0	1	0,25	0,25	0	98,9293280	6
9	CONSORCIO BYR-SG IDU-009	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59,1164679	59,1164679	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,6164679	3
10	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57,7181987	57,7181987	19	20	0	1	0,25	0,25	0	98,2181987	11



DTPS
202441500030226
Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

11	CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO CIM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57,4104 042	57,4104 042	19	20	0	1	0,25	0,25	0	97,9104042	12
12	CONSORCIO BRIGADAS UK	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58,5450 056	58,5450 056	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,0450056	5
13	CONSORCIO INGEURBANO SM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59,1316 819	59,1316 819	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,6316819	2
14	CONSORCIO VG IDU	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57,3421 223	57,3421 223	19	20	0	1	0,25	0,25	0	97,8421223	13
15	CONSORCIO BRIGADAS PÚBLICO 2030	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	56,2284 516	56,2284 516	19	20	0	1	0,25	0,25	0	96,7264516	17
16	CONSORCIO BRIGADA URBANA	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	19	20	0	1	0,25	0,25	0	RECHAZADO	
17	CONSORCIO BRIGADA VIAL D&S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58,8734 684	58,8734 684	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,3734684	4
18	CONSORCIO VÍAS PRO BOGOTÁ 1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57,2823 389	57,2823 389	19	20	0	1	0,25	0,25	0	97,7823389	15
20	CONSORCIO OBG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57,7591 726	57,7591 726	19	20	0	1	0,25	0,25	0	98,2591726	9

GRUPO 2

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EV ALU ACI ON JUR IDIC A	EVALUA CIÓN FINANCI ERA	EXPERI ENCIA ACREDI TADA	PROPUESTA ECONOMICA		CALI DAD	PROTEC CIÓN A LA INDUSTRIA NACION AL	REGISTR O NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCL USAS	VINCULA CIÓN DE PERSON AS CON DISCAPACI DAD	EMPENDIMI ENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022			
		HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BASICO DE LA PROPUESTA	TOTAL										
		NO HÁ BIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL												
		RE CH AZA DO	RECHAZ ADO	RECHAZ ADO										59,5		
1	CONSORCIO CONEXION II	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	56,1500024	56,1500024	19	20	0	1	0,25	0,25	0	96,6500024	15	
2	CONSORCIO CCA ANDENES	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	56,7136137	56,7136137	19	20	0	1	0,25	0,25	0	97,2136137	6	
4	REDEX S.A.S.	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	56,1699112	56,1699112	19	20	0	1	0,25	0,25	0	96,6699112	14	
5	CONSORCIO GEOARQUI	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	59,5000000	59,5000000	19	20	0	1	0,25	0,25	0	100,0000000	1	
6	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	57,9222389	57,9222389	19	20	0	1	0,25	0,25	0	98,4222389	3	
7	CONSORCIO URBANO 2411	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	56,2736693	56,2736693	19	20	0	1	0,25	0,25	0	96,7736693	11	
8	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	59,3017942	59,3017942	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,8017942	2	
9	CONSORCIO BYR-SG IDU-009	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	57,8617170	57,8617170	19	20	0	1	0,25	0,25	0	98,3617170	5	
10	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	56,5414840	56,5414840	19	20	0	1	0,25	0,25	0	97,0414840	9	
11	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CIM	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	56,5950893	56,5950893	19	20	0	1	0,25	0,25	0	97,0950893	7	



DTPS

202441500030226

Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

12	CONSORCIO O BRIGADAS URB	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	56,1093 860	56,1093 860	19	20	0	1	0,25	0,25	0	96,6093860	17
13	CONSORCIO O INGEUBA NO SM	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	57,8764 211	57,8764 211	19	20	0	1	0,25	0,25	0	98,3764211	4
14	CONSORCIO O VIA IDU	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	56,1966 146	56,1966 146	19	20	0	1	0,25	0,25	0	96,6966146	12
15	CONSORCIO O BRIGADAS PUBLICO 2030	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	54,7732 402	54,7732 402	19	20	0	1	0,25	0,25	0	95,2732402	18
16	CONSORCIO O BRIGADA URBANA	HÁ BIL	RECHAZ ADO	HÁBIL	RECHA ZADO	RECHA ZADO	19	20	0	1	0,25	0,25	0	RECHAZAD O	
17	CONSORCIO O BRIGADA VIAL D&S	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	56,1767 057	56,1767 057	19	20	0	1	0,25	0,25	0	96,6767057	13
18	CONSORCIO O VIAS PRO BOGOTÁ 1	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	56,1476 681	56,1476 681	19	20	0	1	0,25	0,25	0	96,6476681	16
19	CONSORCIO O OBRAS BOGOTÁ 24	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	56,5367 137	56,5367 137	19	20	0	1	0,25	0,25	0	97,0367137	10
20	CONSORCIO O OBG	HÁ BIL	HÁBIL	HÁBIL	56,5793 139	56,5793 139	19	20	0	1	0,25	0,25	0	97,0793139	8

25. Durante la audiencia se corrió traslado de la evaluación económica para que los oferentes y demás terceros interesados presentaran sus observaciones. Durante esta fase se presentaron observaciones, las cuales fueron respondidas, tal como consta en el acta de la audiencia, la cual hace parte integral del presente acto administrativo. Las observaciones no afectaron el orden de elegibilidad.

26. Efectuada la valoración de los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones definitivo de la licitación pública IDU-LP-DTCI-009-2024, y atendiendo el correspondiente resultado, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación al proponente que ocupan el primer lugar en el orden de elegibilidad por cada uno de los grupos por cumplir las exigencias previstas en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje, así:

GRUPO N° 1

ORDEN FINAL DE ADJUDICACION	PROPONENTE ADJUDICATARIO en 1er Orden	PUNTAJE TOTAL MAX.
1	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CIM	100

GRUPO N° 3

ORDEN FINAL DE ADJUDICACION	PROPONENTE ADJUDICATARIO en 1er Orden	PUNTAJE TOTAL MAX.
1	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	99,6790391

GRUPO N° 2

ORDEN FINAL DE ADJUDICACION	PROPONENTE ADJUDICATARIO en 1er Orden	PUNTAJE TOTAL MAX.
1	CONSORCIO GEOARQUI	100



DTPS

202441500030226

Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

En mérito de lo expuesto, la Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Grupo N° 1 del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024**, cuyo objeto consiste en: **“BRIGADA DE REACCIÓN PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3”**, al proponente **CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CIM**, estructura plural conformada por **CIMELEC INGENIEROS S.A.S** (90% de participación) con NIT 891.100.670-7 y **CIMELCON S.A.S** (10% de participación) con NIT 901.619.343-8, representado legalmente por **LUISA MARIA SALAS BAHAMON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.304.366 de Neiva por un valor de **NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE \$ 9.192.131.471**), incluido AIU, IVA en los componentes que aplique y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adjudicar el Grupo N° 3 del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024**, cuyo objeto consiste en: **“BRIGADA DE REACCIÓN PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3”**, al proponente **OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.**, con NIT 829.000.075-1, representado legalmente por **JAVIER ANDRES TORRES MORE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.197,225 de Barrancabermeja por un valor de **NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE \$ 9.192.131.471**), incluido AIU, IVA en los componentes que aplique y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.

ARTÍCULO TERCERO. Adjudicar el Grupo No. 2 del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024**, cuyo objeto consiste en: **“BRIGADA DE REACCIÓN PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3”**, al proponente **CONSORCIO GEOARQUI**, estructura plural conformada por **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS S.A.S** (90% de participación) con NIT 900.573.269-7 , y **ARQUICIVILES S.A.S.** (10% de participación) con NIT 900.453.672-8, representado legalmente por **DIANA MARCELA PACHECO HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.385.587 de Bogotá por un valor de **NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE \$ 9.192.131.471**), incluido AIU, IVA en los componentes que aplique y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente..



DTPS

202441500030226

Información Pública Reservada

RESOLUCIÓN NÚMERO 3022 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. IDU-LP-DTCI-009-2024”

PARÁGRAFO: Para el caso en que los adjudicatarios no suscriban los contratos correspondientes dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor del Instituto, en calidad de sanción, el valor de las garantías constituidas para responder por la seriedad de las propuestas, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución se notifica en estrados a los proponentes que resulten adjudicatarios, de conformidad con el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que la decisión contenida en la misma se adopta en audiencia pública. De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la Plataforma de SECOP II, página de contratación www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., en Diciembre 13 de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

degl 13-12-2024 08:16:17 PM

Vo Bo: Juan de Dios Duarte Sánchez - Director Técnico de Procesos Selectivos

Revisó: DTPS 156

Elaboró: DTPS 157

DTPS 158